OTROSI N° 002
OC 025-2023

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	DVCE INGENIERIA S.A.S
NIT	901.430.321-2
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL EDIFICIO GASPAR DE RODAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA".
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 149.726.278,00).
PLAZO	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
AMPLIACION No 1	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION No 1	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2024
ADICIÓN N° 1	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ML ($ 34.137.691,40)
VALOR DESPUES DE ADICIÓN N°1	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 183.863.969,40).
AMPLIACION No 2	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION No 2	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos a saber: De una parte DANIELA GUARIN CARDONA , mayor de edad y vecina de San Carlos , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.441.899, quien actúa en calidad de Gerente y representante Legal de la Empresa Autónoma de Guatapé, entidad derecho público con NIT 800105497-0, tal y como consta en el Decreto de nombramiento N.º 007 del 02 de enero de 2024, facultado para adquirir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la Empresa tal como se prescribe en los Estatutos de la misma y que para los efectos del presente acto se denominará "LA ENTIDAD CONTRATANTE" y, de la otra parte, DVCE INGENIERIA S.A.S con Nit 901.430.321-2, representado legalmente por ELIANA GARCES HERRERA identificada con cedula 1.035.911.844, se celebró el contrato OC 025 de 2023, quien para estos efectos se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar la presente modificación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

Que, la Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé realizo contrato de obra OC 025-2023 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL EDIFICIO GASPAR DE RODAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA".**

Que, mediante oficios enviados y avalados por la interventoria, el contratista de obra se permitio solicitar y justificar un ajuste de precios, adición y prorroga a los contratos teniendo en cuenta obras adicionales pactadas, con el fin de ejecutar en debida forma el objeto contractual y culminar las obras de manera satisfactoria.

Que, se suscribió otrosí No 1 ampliando el plazo del contrato TRES (03) MESES MÁS y adicionando al valor inicial TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ML ($ 34.137.691,40), lo anterior con el fin de garantizar la funcionalidad y correcto cumplimiento del objeto contractual.

Que se hace necesario suscribir otrosí No 2 ampliando el plazo del contrato TRES (03) MESES MAS, es decir hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024, esto con el fin de culminar de manera satisfactoria las obras.

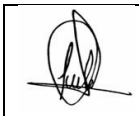
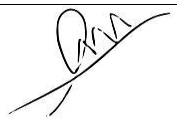
RESUELVEN:

PRIMERA: Modificar el PLAZO DEL CONTRATO: ampliándolo TRES (03) MESES MAS, es decir hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024.

SEGUNDA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionada la presente modificación, deberá ser publicada en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en la OC 025-2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

		
Proyecto: Juliana Marulanda	Revisó: Alejandra Giraldo	Aprobó: Alejandra Giraldo